RESOLUCION ANTSV N° 428/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" CON ID Nº 359.394.

Asunción, 22 de noviembre de 2019.

VISTO: La convocatoria **"ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV"**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 359.394; el Acta de Apertura de fecha 14/11/19 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 36/2019 de fecha 22/11/19, en la cual recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" ID N° 359.394.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la LCO N° 09/19, de fecha 14/11/19 en donde se menciona que se presentaron las siguientes empresas: GOTZE INGENIERIA SA, RECORD ELECTRIC SAECA, SIEMI SRL Y RODOMAQ SA; y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 36/19 de fecha 22/11/19, recomienda adjudicar a la siguiente empresa: RODOMAQ S.A. por ser las ofertas que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Adendas correspondientes, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según la Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 0419/19, en su Artículo 1º, se designa al Abogado Fernando Ferreira, titular de la Cedula de Identidad, con C.I. N° 874.323 como encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, con vigencia del 19 al 22 de noviembre de 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL:

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR,** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 36/19 de fecha 22 de noviembre de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" ID N° 359.394**, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 530, a la siguiente empresa por ser la oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas correspondientes: **RODOMAQ SA por un monto total de Gs. 231.400.000 (guaraníes doscientos treinta y un millones cuatrocientos mil).**

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – SECRETARIA GENERAL

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Encargado de Despacho

RESOLUCION ANTSV N° 428/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/19 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR AUXILIAR PARA LA ANTSV" CON ID Nº 359.394.

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria

Artículo 4°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Luz de Fátima González
Secretaria General
ANTSV

Abog. Fernando Ferreira
Encargado de Despacho-Dirección Ejecutiva
ANTSV